

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39237 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente:

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000235/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012/0003474, se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2012 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Manufacturas Textiles Jufer, S.A., con CIF A-45219516, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Juan de Urbietta, núm 3, de Sonseca 45100 (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado colegiado núm. 1628 del Colegio de Abogados de Toledo Luis Bautista Moreno, con domicilio postal en C/ San Francisco, n.º 7, bajo, 45710 de Madridejos (Toledo) y dirección electrónica: legal@gestionabogados.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida la comunicación de créditos que se realice directamente a este Juzgado.

Toledo, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120076970-1